



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



ADENDA N°1

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA N°004-2022

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN TRES (3) PUESTOS; DOCE (12) HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN CUATRO (4) PUESTOS PARA LA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, UBICADO EN LA CALLE 8 N°11A-43 DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con el literal m del numeral 2 del artículo 29 del Acuerdo N°03 de 2014, procede a modificar los términos de condiciones, respecto del número de puestos donde se prestara el servicio de vigilancia y seguridad privada y la ubicación de estos establecidos en las especificaciones técnicas del servicio señalados en el proyecto de términos de la convocatoria pública N°004 de 2022; igualmente, el número de puestos relacionados en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con el literal m del numeral 2 del artículo 29 del Acuerdo N°03 de 2014 expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, respectivamente, en cuanto a la modificación de los términos de condiciones en los procesos de contratación mediante convocatoria pública, disposiciones aplicables a la convocatoria pública N°004 de 2022, el cual tiene por objeto contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las 24 horas los 7 días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) horas los 7 días de la semana, en cuatro (4) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso; que la Entidad Estatal puede modificar los términos de condiciones a

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11ª – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el fin de aclarar el número de puestos donde se prestara el servicio y la ubicación de estos establecidos en las especificaciones técnicas de los términos de condiciones de la convocatoria pública N°004 de 2022; igualmente, el número de puestos relacionados en el objeto contractual de la presente convocatoria pública, determino modificar los términos de condiciones, así:

PRIMERO. ACLARACION DEL OBJETO.

Teniendo en cuenta, que la convocatoria pública N°004 de 2022, tiene por objeto:

"Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las 24 horas los 7 días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) horas los 7 días de la semana, en cuatro (4) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso"

Debemos aclarar a los interesados que con el fin de garantizar la seguridad de los bienes, los usuarios y sus acompañantes que demanden servicios de salud; así mismo, el recurso humano que laborara en la sede principal, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, decidió aumentar un (1) puesto de vigilancia y seguridad de doce (12) horas los 7 días de la semana, el cual será ubicado en la recepción de servicio al cliente de la entidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente el objeto de la convocatoria pública N°004 de 2022, quedara así:

"Contratar la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas, las 24 horas los 7 días de la semana, en tres (3) puestos; doce (12) horas los 7 días de la semana, en cinco (5) puestos para la sede del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso".

SEGUNDO. ACLARACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

4) Puestos

www.hospitalsogamoso.gov

PBX. 7702201 – 7702202, Calle 8 No 11ª – 43 Sogamoso (Boyacá)

BRINDAMOS SERVICIOS CON CALIDAD Y CALIDEZ PENSANDO EN SU SALUD...



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



En el siguiente cuadro se presenta la relación de los puestos donde se prestará el servicio objeto del presente proceso, donde se indican los días y horarios en los cuales se deberá prestar el servicio solicitado.

Servicio requerido					
Ubicación	Horas	Días	Arma	Jornada	Cantidad
Hospital Regional de Sogamoso	24	L-D	No	Completa	3 Personas
Hospital Regional de Sogamoso	12	L-D	No	Diurna	5 Personas
TOTAL PERSONAS DIURNAS					8 Personas
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E de acuerdo a requerimiento				Nocturna	3 Turnos

5) Ubicación del servicio a contratar

La prestación del servicio de vigilancia, será con tres (3) puntos de veinticuatro (24) horas de lunes a domingo y cinco (5) puntos de doce (12) horas diurnas de lunes a domingo, en las instalaciones en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. Según requerimiento del Hospital Regional de Sogamoso.

Ubicación	Horas	Días	Arma	Jornada
Portería Principal Control de Central de Monitoreo	24	L-D	No	Completa
Portería Urgencias	24	L-D	No	Completa
Portería Principal Ingreso Vehicular	24	L-D	No	Completa
Portería Interna Urgencias	12	L-D	No	Diurna
Móvil en todos los servicios	12	L-D	No	Diurna
Portería No 1 Ingreso Hospitalización	12	L-D	No	Diurna
Portería No 2 Salida Hospitalización	12	L-D	No	Diurna
Recepción-servicio al cliente	12	L-D	No	Diurna

TERCERO. Las demás condiciones establecidas en los términos de condiciones de la convocatoria pública N°004 de 2022 se mantendrá igual a lo establecido en el documento inicialmente publicado, salvo en lo que resulte contrario a lo establecido en la presente adenda.


SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON
 Gerente
 Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado